FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 40200
Nombre: Psicología, autonomía y dependencia
Ciclo: Máster Universitario Oficial
Créditos ECTS: 10
Curso académico: 2026-27

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2071 - M.U. en Atención Sociosanitaria a la Dependencia	Facultat de Psicologia i Logopèdia	1	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2071 - M.U. en Atención Sociosanitaria a la Dependencia	Psicología, autonomía y dependencia	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

SANCHO REQUENA PATRICIA

RESUMEN

En general, se viene ligando el fenómeno de la dependencia con el proceso de envejecimiento. El progresivo incremento de la esperanza de vida y el envejecimiento poblacional han provocado un incremento del número de personas mayores en situación de dependencia. Sin embargo y en nuestra opinión, la dependencia va ligada a la discapacidad, dado que es precisamente, la pérdida de las capacidades de las personas para realizar las actividades de la vida diaria (en adelante AVD), independientemente de la causa de la pérdida, lo que produce la situación de dependencia de unas respecto de otras. Reducir la atención a la dependencia, exclusivamente a la protección de personas mayores, constituiría una visión limitada del problema. La edad, incrementa la cantidad de población en situación de riesgo de padecer una discapacidad y consecuentemente de ser dependiente. pero existen también otros factores de riesgo que pueden generar estados de incapacidad y dependencia a lo largo de toda la vida de la persona.

Como consecuencia del incremento de la población dependiente y sobre todo, de la previsión de aumento en los próximos años, los recursos dirigidos a sufragar la dependencia se han incrementado notablemente hasta el punto de dudar sobre la capacidad financiera del sistema actual. Este hecho preocupa y está siendo debatido por amplios sectores sociales.

El término dependencia se refiere, en el contexto de la política social, a la necesidad de atención y cuidados que precisan las personas que no pueden realizar por sí mismas las actividades de la vida [1] cotidiana. El Consejo de Europa , propuso la siguiente definición: "son personas dependientes quienes, por razones ligadas a la falta o a la pérdida de capacidad física, psíquica o intelectual tienen necesidad de una asistencia y/o ayuda importante para la realización de las actividades de la vida diaria". Si comparamos esta definición con la de 'discapacidad', entenderemos la argumentación expuesta anteriormente. El envejecimiento es una de las causas, aunque no la única, de la pérdida de funciones que llevará posteriormente a la dependencia. Tal como señalan Bebbignton y Bone en el caso del Reino Unido (1998), si aumenta la esperanza de vida saludable sin discapacidades, ello redundará en una menor presión sobre el uso intensivo de los servicios asistenciales. Para el caso español, según la última Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud (INE 2008), la esperanza de vida a los 65 años es de 19,8 años, es decir, 84,4 (82.7 años para los hombres y 86,7 para las mujeres), mientras que la esperanza de vida libre de enfermedad es de 7,8 años (8,6 para hombres y 7,2 años para mujeres), de forma que a partir de los 72-73 años se incrementarían los problemas de dependencia. Siendo la edad de expectativa de incapacidad de 78,4 años (78,1 años en los hombres y 78,4 en las mujeres).

La satisfacción de la necesidades derivadas de la condición de persona dependiente se articula a través de la llamadaAtención Socio-Sanitaria y que definimos como aquel "conjunto integrado de servicios y/o prestaciones sociales y sanitarias, públicas y privadas, que se destinan a la rehabilitación y cuidados de personas que se encuentran en diferentes situaciones de discapacidad que les impiden realizar actividades personales y/o instrumentales de las AVD".

La Organización Mundial de la Salud, en su documento Salud para todos en el siglo XXI estableció, entre otras como una de las metas prioritarias la utilización de las nuevas tecnologías para mejorar la calidad de vida de las personas dependientes o con riesgo de dependencia. Así mismo, realizó un proceso de revisión de su clasificación que condujo a la 'Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud' con las siglas CIDDM2 o CIF (OMS 2001). En esta nueva propuesta, se introducen importantes cambios actitudinales que influiran en el desarrollo de los sistemas de intervención socio-sanitarias. Una consecuencia de los cambios científicos y sociales de los últimos diez años es el desarrollo del llamado modelo de Intervención Habilitador, consistente en intentar desarrollar al máximo las capacidades de las personas mediante la educación, el entrenamiento y/o los cambios actitudinales con los que se afronta la pérdida de funcionalidad o supliendo algunas funciones utilizando elementos técnicos. El mismo modelo, exige actuar también en el contexto, modificándolo de forma que las demandas que provienen de éste, estén más ajustadas a las capacidades de las personas.

El módulo 'PSICOLOGIA, AUTONOMÍA Y DEPENDENCIA' introduce una manera de ver la realidad social analizando la dependencia y orientándola a la promoción de la autonomía personal.

En este módulo se presentará el mapa general del fenómeno en España a la vez que abrirá pistas para el análisis posterior de sus distintas dimensiones.

En este módulo se profundizará en el análisis de la dependencia. Para ello será preciso definir las características de las sociedades en que se produce, las causas, los rasgos más destacados y sus implicaciones, ahondando en el conocimiento de la realidad social del estado español en el comienzo del siglo XXI y las perspectivas de futuro que muestran las proyecciones de población.

[1] Consejo de Europa: "Necesidades específicas de las personas dependientes; costes y financiación",

Estrasburgo, 1995.

"Recomendaciones relativa a la dependencia", Estrasburgo, 1997.

[2] Sánchez Fierro, J.(2004) Libro Verde sobre la Dependencia en España. Fundación AstraZenec

", Estrasburgo, 1997.

[2] Sánchez Fierro, J.(2004) Libro Verde sobre la Dependencia en España. Fundación AstraZenec

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No se necesitan conocimientos previos

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2071 - M.U. en Atención Sociosanitaria a la Dependencia

Desarrollar sensibilidad y compromiso hacia la calidad en el desarrollo profesional.

Diseñar servicios de atención sociosanitaria a la dependencia que cumplan unas especificaciones desde diferentes puntos de vista: Económico, ético, social, medioambiental, sostenible, etc.

Identificar, formular y resolver problemas de los servicios de atención sociosanitaria a la dependencia.

Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la atención a la dependencia.

Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, desde una perspectiva de género.

Ser capaz de analizar y gestionar necesidades y recursos en la atención a las situaciones de dependencia.

Ser capaz de manejar diferentes herramientas para el conocimiento en profundidad de las situaciones de dependencia.

Ser capaz de observar la realidad social desde una perspectiva macrosocial.

Ser capaz de reconocer la diversidad de la dependencia y adecuar la actuación profesional a un entorno globalizado y multicultural.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Análisis de la realidad social

-Estado de salud, autonomía y dependencia en España.
-Estructura social de la dependencia y discapacidad en España. Sociodemografía de la dependencia.
-Condiciones de vida, estilos de vida y modos de afrontar la dependencia.
-Discapacidad y dependencia.
-Envejecimiento y dependencia.

2. La atención a la dependencia. Estudios, análisis y recursos sociales

-Los costes de la dependencia. Estudios y análisis de la dependencia a nivel internacional y en España. Políticas y recursos sociales de atención a la dependencia.
-Bioética y bases legales de la dependencia.

3. Psicología y dependencia

-Principales teorías del aprendizaje y la enseñanza y todas las dimensiones de la psicología de la instrucción.
-Enfoques interaccionales y relacionales en la comunicación humana, y habilidades sociales como herramienta profesional y su aplicación en la intervención psicosocial, especialmente en la relación de ayuda con personas dependientes y cuidadores.
-Desarrollo del ciclo vital con especial atención a las transiciones evolutivas.
-Programas de entrenamiento cognitivo.
Programas de intervención comunitaria e individualizada encaminados a la optimización evolutiva y a la mejora de las estrategias de afrontamiento.
-Psicopatología asociada a la dependencia.
-Técnicas de trabajo en equipo, motivación, cooperación conflicto y burnout, negociación, liderazgo y roles.

4. Intervenciones en la dependencia

- Vulnerabilidad social, exclusión social, inadaptación social.
- Conceptualización de la intervención psicosocial.
- Intervención en apoyo social: evaluación de redes sociales, análisis de recursos y diseño de actuaciones.
-Procesos de ayuda y autoayuda, apoyo social y empowerment en situaciones de dependencia.
- Los cuidados en la dependencia. Áreas y estrategias de intervención con cuidadores profesionales y no profesionales.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Tutorías	14,50
Trabajo en grupo	16,00
Teoría	53,50
Seminario	5,00
Prácticas en aula	11,00
Total horas	**100,00**

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	60,00
Estudio y trabajo autónomo	40,00
Preparación de clases	30,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	20,00
Total horas	**150,00**

METODOLOGÍA DOCENTE

1. Clases teóricas

a) exposiciones magistrales

b) tutorías

c) seminarios

d) Trabajo de alumno en casa (resumen de textos, elaboración de trabajos, mapas conceptuales, reflexiones críticas de los documentos entregados, preparación de exámenes)

2. Clases prácticas:

a) seminarios

b) tutorías

c) trabajo individual y grupal en el aula/fuera de ella (debates grupales, visionados de documentales, lectura reflexiva de textos y documentos, análisis de casos, diseño de proyectos)

;o de proyectos)

EVALUACIÓN

La evaluación y calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en el **Reglament d¿Avaluació i Qualificació de la Universitat de València (ACGUV 108/2017)**.

La evaluación del aprendizaje comprenderá el seguimiento de actividades prácticas en el aula, así como la verificación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, y la realización de las tareas encomendadas.

El estudiante tiene derecho a dos convocatorias (Art. 5).

Procedimiento y criterios de evaluación (Art. 6): La calificación de la asignatura es función de la evaluación de los trabajos propuestos por el profesorado, análisis de casos, análisis crítico de textos y documentos, exámenes con preguntas cortas.

LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS Y ACTIVIDADES EN EL AULA (80% MÍNIMO) ES NECESARIA PARA APROBAR.

Calificación de No Presentado (Art. 6): En primera convocatoria, si el estudiante no ha presentado alguna de las pruebas, la calificación será No Presentado (NP).

Cuando en segunda convocatoria el estudiante no se haya presentado a NINGUNA prueba, la calificación será No Presentado (NP).

En ambas convocatorias, si hay alguna calificación que no alcanza los requisitos mínimos, se hará constar Suspenso y la nota numérica en base 10 de la calificación de este apartado 1.

Desarrollo de las pruebas de evaluación (Art. 11): El profesorado podrá requerir al inicio de las pruebas que se realicen en el aula la identificación de los estudiantes mediante documento oficial con fotografía. La no acreditación de la identidad podrá ser motivo de exclusión de la prueba. El profesorado permitirá el acceso al aula durante los primeros 15 minutos desde la hora oficial de inicio del examen, excepto sí durante este tiempo alguno de los estudiantes hubiera abandonado el aula. En caso de que el estudiante

abandone el aula después de haberse repartido la prueba se le solicitará que se identifique en el mismo y se lo considerará presentado en esa convocatoria.

Realización fraudulenta de pruebas de evaluación (Art. 13): El estudiante está obligado a cumplir durante las pruebas las normas y los procedimientos que garanticen la autenticidad del ejercicio y la privacidad del mismo. Las conductas o actos que contravengan estas normas podrán implicar la entrega de la prueba en el momento en que estas se detecten y su expulsión del aula (Art. 13).

El estudiante debe abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación y en los trabajos que haga (Art. 2).

En cualquier caso, cuando haya indicios de una actuación fraudulenta en una prueba o en una parte de esta se podrá proceder a calificar con un cero la prueba de evaluación (Art. 13).

La copia o plagio en cualquier trabajo de evaluación de un estudiante se podrá puntuar con la calificación numérica de cero, con independencia de iniciar los procedimientos disciplinarios oportunos.

Sistema y criterios de calificación (Art. 16): Los resultados correspondientes a las diferentes actividades de evaluación así como el resultado final obtenido por el estudiante en la asignatura, se calificará en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal: 0 ¿ Suspenso < 5; 5 ¿ Aprobado < 7**;** 7 ¿ Notable < 9**;** 9 ¿ Sobresaliente ¿ 10. El sistema de calificaciones se expresa mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en la normativa (RD 1125/2003 de 5 septiembre) por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Mención de Matrícula de Honor (Art. 17): La mención de matrícula de honor (Art. 17) puede ser otorgada al estudiante que haya obtenido una calificación igual o superior a 9.0 por estricto orden de nota en el acta de calificación. El número de matrículas no puede exceder el 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el año académico. Estas condiciones se aplicarán en cada uno de los grupos de la asignatura.

En caso de empate en la calificación total de la asignatura, se otorgará la matrícula de honor al/la estudiante con mayor calificación en el apartado de mayor peso. En caso de que los apartados tengan el mismo peso en la nota final, el coordinador de la asignatura puede realizar una prueba adicional para la obtención de Mención de Matrícula de Honor.

Publicación y revisión de calificaciones (Art. 18): El profesorado informará a lo largo del curso de los resultados de las pruebas que contribuyan a la calificación final. El profesorado hará pública la propuesta de calificación global de la asignatura. Junto con esta calificación se ha de indicar, al menos con 24 horas de antelación, el lugar, fecha y hora en que se celebrará la revisión de la misma. Todas las calificaciones correspondientes a las diferentes pruebas que contribuyan a la calificación global se publicarán en el espacio virtual de la asignatura.

Después de realizar la revisión delante del profesor el estudiante podrá solicitar el inicio de un proceso de impugnación de su calificación de acuerdo con las normativa (Art. 21). La consulta e impugnación de la calificación obtenida quedará sometida a lo dispuesto en el Reglament d'avaluació i qualificació de la Universitat de València per a títols de grau i màster (ACGUV de 30 de maig de 2017).

Está Guía Académica (Art. 4) se ajusta a la Memoria de Verificación del Título y ha sido aprobada por la Comisión de Coordinación Académica de Máster (CCA).

BIBLIOGRAFÍA

- Pinazo, S. (2011), (dir.), PSICOLOGIA; AUTONOMIA Y DEPENDENCIA. Valencia: Publicacions de la Universitat de València. Bueno Abad, J.R. y Mestre Lujan F. (2003). Prensa y Enfermedad Mental, más que noticias. Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia. Bueno Abad, J. R. (2005). El proceso de ayuda en la intervención psicosocial. Madrid: Popular. Bueno Abad, J.R. y Pinazo Hernandis, S. (2004). Reflexiones acerca del final de la vida. Revista Multidisciplinar de Gerontologia, vol. 14, 1, 22-26. Bueno Abad, J.R. (2006). Exclusión social y personas mayores. Murcia: Ediciones de la Fundación Caja Murcia y la Universidad Internacional del Mar. Bueno Abad, J.R. (2007). Exclusión e Intervención Social. Valencia: Edita Programa Erasmus. Universitat de Valencia. Bueno Abad, J.R. (2005), La intervención psicosocial ante los escenarios de exclusión social. En Jose F. Tezanos, Tendencias en exclusión social y políticas de solidaridad. Madrid: Sistema. Crespo, M y López J. (2007). El estrés en cuidadores de mayores dependientes. Madrid: Pirámide. Cruz Roja (2006). Informe sobre la vulnerabilidad social. Madrid: Cruz Roja. Echeburúa, E., Corral, P., Fernández-Montalvo, J. (2000). Escala de inadaptación. Propiedades psicométricas en contextos clínicos. Análisis y modificación de conducta, 26, 327-340. Enmuyer, B. (2002). Les malentendus de la dépendance. De l¿incapacité au lien social. Paris: Dunod. .

- webs de interés: INE PORTAL MAYORES IMSERSO FEAPS Referencias bibkiograficas: IMSERSO (1995). Cuidados en la vejez. El apoyo informal. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Katz, S. et al. (1963). Studies of illness in the aged. The Index of ADL, a standardized measure of biological and psychological function. JAMA, 185, 914-919. Lazarus, R.S. (1980). The stress and coping paradigm. En L. Bond y J. Rosen (eds.), Competence and coping during adulthood. Hannover: University Press of New England. Moscovici, S. (1979). Psychologie des minorités actives. Paris: PUF. Pinazo, S. (2005), Las abuelas y los abuelos en la familia. El caso de los abuelos/as itinerantes. Revista Multidisciplinar de Gerontología, vol. 15, 3, 178-187. Navarro, V. (2005). La situación social en España. Madrid: Biblioteca Nueva. Subirats, J (2004).

Pobreza y Exclusión social en España. Barcelona: Fundación Obra Social La Caixa. Touraine, A. (2005). Un nouveau paradigme. Paris: Fayard. Triado, C. y Villar, F. (2007). Psicología de la vejez. Madrid: Alianza Editorial.